



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 12 de junio de 2025.-

VISTO:

El EXPE 4621/2025 mediante el cual la Sra. Sara ARANGUEZ de ORTEGA propone donación de escultura a la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sara A. de ORTEGA manifiesta su voluntad y la de su familia de donar a la Universidad Nacional de San Luis la obra "Escudo de la Provincia de San Luis", realizada por su esposo, el escultor Juan Carlos ORTEGA.

Que dicha escultura es una obra de gran porte, elaborada en madera de algarrobo, y desean que quede exhibida de manera permanente en las instalaciones de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Decanato de la Facultad de Turismo y Urbanismo *"...toma conocimiento de la voluntad de la Sra. Sara de Ortega sobre la donación de la escultura del Escudo de la Provincia de San Luis realizada por su esposo, el reconocido escultor Juan Carlos Ortega y agradece el gesto tan apreciado, resaltando que para la UNSL y especialmente para la FTU, será un gran honor poder resguardar y exhibir una obra de destacado valor cultural para la Villa de Merlo y la Provincia de San Luis"*.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior, luego de analizar el expediente de referencia, recomienda aceptar la donación realizada por la Señora Sara de ORTEGA a la UNSL de la obra realizada por su esposo, el escultor Juan Carlos ORTEGA, del Escudo de la Provincia de San Luis para que sea exhibida en la Facultad de Turismo y Urbanismo de la UNSL.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

Que el Consejo Superior, en su sesión del 3 de junio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de parte de la Sra. Sara ARANGUEZ de ORTEGA (DNI: 5183858), de la obra "Escudo de la Provincia de San Luis", realizada por su esposo, el escultor Juan Carlos ORTEGA, que será emplazada en dependencias de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en virtud de lo establecido en el Art. 85, inciso a1) del Estatuto Universitario de la Universidad nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. De ORTEGA por el importante aporte efectuado a esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

INR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

**Hoja de firmas**